



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

**DECRETO No.
LXVIII/ITCYC/0018/2024 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno, la presente propuesta elaborada con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción III, concede facultades a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno para su aprobación, la conformación de las comisiones y comités del Congreso del Estado.

II.- Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política, después de llevar a cabo un análisis y estudio para la integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, la Jurisdiccional y los Comités, sin perder nunca de vista las razones que les dieron origen, encuentra este el momento preciso para proponer al Pleno su conformación, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

III.- El artículo 95 de la Ley Orgánica en mención señala que: *"Las comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, se denominarán ordinarias, tendrán el carácter de permanentes y desempeñarán sus trabajos durante el período de la Legislatura que corresponda. En su integración reflejarán la composición plural del Congreso y la paridad de género."*

IV.- El artículo 97 del ordenamiento citado en el párrafo que antecede establece las condiciones necesarias para la integración de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo, al precisar que estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones IV, VI VIII, XIX, XXII y XXVIII del artículo 96 de dicho ordenamiento, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete. Al efecto, cabe señalar que los órganos dictaminadores que se encuentran referidos en dichas fracciones son las comisiones: De Seguridad Pública y Protección Civil; De Educación, Cultura Física y Deporte; De Justicia; De Salud; De Igualdad y De Agua. Finalmente las contempladas en las fracciones I y III, estarán conformadas con un mínimo de siete y un máximo de nueve integrantes, que son las comisiones: De Gobernación y Puntos Constitucionales y De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Por su parte, la Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de siete integrantes y un mínimo de cinco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

V.- Es de mencionarse que las comisiones ordinarias antes aludidas, se conformarán con una Presidencia, una Secretaría y el resto por vocalías, quienes serán designadas por el Pleno de esta Soberanía, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

VI.- Por lo que respecta a la Comisión Jurisdiccional, se debe señalar que la referida Ley Orgánica dispone, en su artículo 97, que se constituirá en la misma temporalidad que las comisiones ordinarias. La cual, se conformará con cinco miembros propietarios y tres suplencias, quienes entrarán en funciones según el orden de prelación en que hayan sido designadas.

Así mismo, el numeral 98 del multicitado ordenamiento señala que las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho comisiones ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

VII.- Resulta indispensable precisar que, en el estudio y escrutinio efectuado por esta Junta de Coordinación Política, para designar a quienes habrán de conformar las comisiones y comités de este H. Congreso, se observaron los principios de pluralidad y paridad de género para su integración. De forma que, las fuerzas políticas que componen esta Soberanía estuvieran representadas de manera proporcional en dichos órganos, así como también se previó que las diputadas y diputados pudieran acceder en condiciones de equidad a las mesas directivas correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

VIII.- Lo anterior, pone en evidencia que es prioridad para esta Junta de Coordinación Política que el ejercicio de las actividades legislativas, con especial énfasis en los trabajos de las comisiones y comités en este caso, se lleve a cabo de una manera plural y paritaria, donde todas las fuerzas políticas que componen esta Soberanía, así como las diputadas y diputados, sin distinción de su género, puedan participar en condiciones de equidad en la consecución de los fines que la ciudadanía les ha conferido, siempre desde la óptica de que esas dinámicas participativas permitirán generar una legislación que efectivamente, garantice los derechos humanos de las y los chihuahuenses, y con ello, se abone a la construcción de un verdadero Estado de Derecho en la Entidad.

IX.- Así pues, de las 29 comisiones ordinarias, se tiene que 15 habrán de ser presididas por mujeres y 14 por hombres.

X.- Cabe señalar que en reunión de esta Junta de Coordinación Política celebrada el día 26 de septiembre del año en curso, se sometieron a análisis y discusión propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Grupo Parlamentario de Morena, respecto a la integración de las comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización, Jurisdiccional y comités de este H. Congreso, por lo que, al no ser totalmente coincidentes, específicamente en lo que se refiere a la integración de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, se procedió a someter ambas a consideración de quienes integran este Órgano colegiado,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

resultando aprobada por mayoría la que prevalece en el presente dictamen.

XI.- En virtud de que todos los supuestos y requisitos legales se cumplen a cabalidad, es que se hace posible someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, después de un amplio análisis, la propuesta de integración de las comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización, Jurisdiccional y comités de este H. Congreso del Estado.

Con base en los razonamientos anteriormente expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA.- DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
VOCAL.- DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL
VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO
VOCAL.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
VOCAL.- DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
SECRETARIO.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ
VOCAL.- DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
VOCAL.- DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL
VOCAL.- DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTA.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
SECRETARIA.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

VOCAL.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

VOCAL.- DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

VOCAL.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

PRESIDENTA.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

SECRETARIO.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

VOCAL.- DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PRESIDENTE.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

SECRETARIO.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

VOCAL.- DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL

VOCAL.- DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESIDENTA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

VOCAL.- DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

DE JUSTICIA

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

SECRETARIA.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

VOCAL.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ

VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA.- DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

SECRETARIA.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

PRESIDENTA.- DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

SECRETARIA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES

VOCAL.- DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

VOCAL.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTA.- DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL

SECRETARIO.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

VOCAL.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

DE DESARROLLO SOCIAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

PRESIDENTE.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

SECRETARIA.- DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

VOCAL.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

PRESIDENTE.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

SECRETARIA.- DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

VOCAL.- DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

VOCAL.- DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

VOCAL.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

PRESIDENTE.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

SECRETARIO.- DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

VOCAL.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

VOCAL.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

VOCAL.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES
SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
VOCAL.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA
VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN
SECRETARIA.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA
VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO
VOCAL.- DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA
VOCAL.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES
VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA



Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

DE SALUD

PRESIDENTA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

SECRETARIA.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

VOCAL.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

VOCAL.- DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

VOCAL.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

SECRETARIA.- DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

VOCAL.- DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

PRESIDENTA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIO.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

DE IGUALDAD

PRESIDENTA.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

SECRETARIA.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

VOCAL.- DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

VOCAL.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DE ENERGÍA

PRESIDENTA.- DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

SECRETARIO.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

PRESIDENTA.- DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

SECRETARIO.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

DE ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTA.- DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

VOCAL.- DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

DE AGUA

PRESIDENTE.- DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

SECRETARIO.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

VOCAL.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DE RECURSOS FORESTALES

PRESIDENTE.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

SECRETARIO.- DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

VOCAL.- DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

SECRETARIA.- DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DE TURISMO

PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

SECRETARIA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES

VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

VOCAL.- DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES

VOCAL.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

DE CULTURA

PRESIDENTA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES

SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

SECRETARIA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

VOCAL.- DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

SECRETARIO.- DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

SUPLENTE.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ



Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

SUPLENTE.- DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

SUPLENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

ARTÍCULO CUARTO.- Se integran los Comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

VOCAL.- DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL

COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

PRESIDENTA.- DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

SECRETARIO.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

VOCAL.- DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

VOCAL.- DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

TRANSITORIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

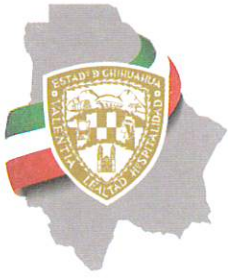
LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



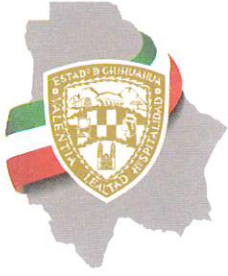
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 26 de septiembre de 2024.

| | INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|--|-----------|------------|
|  | <p>Dip. José Alfredo Chávez Madrid</p> <p>Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> |  | | |
|  | <p>Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo</p> <p>Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA</p> |  | | |
|  | <p>Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre</p> <p>Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p> |  | | |
|  | <p>Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas</p> <p>Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p> |  | | |



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVIII LEGISLATURA
DJCP/006/2024

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
|  | <p>Dip. América Victoria Aguilar Gil Coordinadora del Partido del Trabajo</p> |  | | |
|  | <p>Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> |  | | |

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, Jurisdiccional y comités del H. Congreso del Estado.